



## RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2021.

Por Resolución de la Subsecretaría de 19 de octubre de 2022, se ha hecho pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2021 (BOE de 5 de noviembre de 2021) y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021.

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo, que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ofertar a estos aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, de la Oferta de Empleo Público de 2021, por el sistema general de acceso libre, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Orden,

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general).

Se podrán realizar consultas a través del correo electrónico [oposiciones@mapa.es](mailto:oposiciones@mapa.es).

Los aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO.- Los aspirantes, deberán solicitar tantos puestos de trabajo como el número de orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas, indicándolos por orden de preferencia.

CUARTO.- La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

QUINTO.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los anteriores apartados de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

SEXTO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

SEPTIMO.- Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,  
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN,

Ernesto Abati García-Manso





ANEXO I

Nº ORDEN	MINISTERIO CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD C. ESPECIFICO OBSERVACIONES
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Agencia de Información y Control Alimentarios, OA Unidad Técnica de Seguimiento de la Cadena e Inspección	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID	CD: 20 CE: 5.760,16 €
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Agencia de Información y Control Alimentarios, OA Unidad Técnica de Seguimiento de la Cadena e Inspección	TECNICO/TECNICA	MADRID	CD: 20 CE: 5.760,16 €
3	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Agencia de Información y Control Alimentarios, OA Unidad Técnica de Seguimiento de la Cadena e Inspección	TECNICO/TECNICA	MADRID	CD: 20 CE: 4.370,24 €
4	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Agencia de Información y Control Alimentarios, OA Unidad Técnica de Seguimiento de la Cadena e Inspección	TECNICO/TECNICA	MADRID	CD: 20 CE: 4.284,56 €
5	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Entidad Estatal de Seguros Agrarios	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID	CD: 20 CE: 4.656,82 €





Nº ORDEN	MINISTERIO CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD C. ESPECIFICO OBSERVACIONES
6	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Entidad Estatal de Seguros Agrarios	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID	CD: 20 CE: 4.656,82 €
7	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Entidad Estatal de Seguros Agrarios	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID	CD: 20 CE: 4.656,82 €
8	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Fondo Español de Garantía Agraria SG de Fondos Agrícolas	JEFE/JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID	CD: 20 CE: 5.108,04 €
9	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Fondo Español de Garantía Agraria SG de Regulación de Mercados	JEFE/JEFA DE SECCIÓN	MADRID	CD: 20 CE: 4.656,82 €





ANEXO II SOLICITUD DE DESTINOS

<b>CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS</b>		<b>OEP 2021</b>
<b>PRIMER APELLIDO</b> <input type="text"/>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b> <input type="text"/>	<b>NOMBRE</b> <input type="text"/>
<b>DNI</b> <input type="text"/>	<b>TURNO</b> <b>LIBRE</b> <input type="text"/>	<b>Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO</b> <input type="text"/>

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que figura fuera de la casilla se refiere a la preferencia)

<b>PUESTO NÚMERO</b> 1 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 2 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 3 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 4 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 5 <input type="text"/>
<b>PUESTO NÚMERO</b> 6 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 7 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 8 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 9 <input type="text"/>	

<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	<b>DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO</b>
En ..... a ..... de ..... 2022 (FIRMA)	
Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos "Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es"	

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Pº de la Infanta Isabel, 1  
28071 MADRID





### A N E X O III

#### **RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN ELEGIR DESTINO**

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLASAGRONOMOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2021, BOE DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

#### **SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION DEL PROCESO SELECTIVO
1	PÉREZ HUERTA, SONIA	***3184**	65,91
2	AZAÑA MARTIN, ELENA	***1367**	65,46
3	BOSQUE MARTINEZ, JUAN	***5591**	62,84
4	MATAS RUBIO, ISABEL	***4167**	61,59
5	MARCO PEREZ, MIRIAM	***4648**	61,42
6	GOMEZ MARTIN, VIRGINIA	***4056**	61,3
7	PALATSI BLASCO, HECTOR	***4129**	60,66
8	RUIZ-ZORRILLA RECUERO, JOSE MARIA	***3197**	59,52
9	TOBAR ORTEGA, CARLOS	***6038**	59,51

